



Metro de Madrid, S.A.

Madrid, 25 de enero de 2021

Subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación, habilitación profesional, solvencia y adscripción de medios correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de suministro e instalación de sistema de seguridad de la nueva sede social de Metro de Madrid ubicada en el centro integral del transporte (CIT) (Licitación 6012000304)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación acreditativa presentada por la UTE TELECOMUNICACION, ELECTRONICA Y CONMUTACION S.A Y ESQUEIRO S.L., ha acordado, solicitar las siguientes subsanaciones:

REQUISITO	SUBSANACIONES REQUERIDAS
CAPACIDAD DE OBRAR, PERSONALIDAD JURIDICA Y REPRESENTACIÓN	La condición 9.4.2 del Pliego de Condiciones Particulares, cita textualmente lo siguiente: <i>“Los que comparezcan y firmen proposiciones en nombre de otro deberán presentar, apoderamiento bastante, suficiente y subsistente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre se actúe, debidamente inscrito en el Registro Mercantil si se trata de una persona jurídica.</i> <i>El nombre del representante será el de la persona indicada en el Anexo “DECLARACIÓN RESPONSABLE (DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN)” de este PCP.”</i> Del Poder de Representación remitido por la empresa TELECOMUNICACION, ELECTRONICA Y CONMUTACION S.A. no queda suficientemente acreditado el apoderamiento bastante y mancomunado de los firmantes de la oferta (R.S.D y C.V.M.). Dichos representantes se corresponden con las personas indicadas en el Anexo “DECLARACIÓN RESPONSABLE (DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN)” del Pliego de Condiciones Particulares. A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, habrán de remitir: • <u>Poder de representación bastante, suficiente y subsistente</u> de los que figuran como representantes de la empresa TELECOMUNICACION, ELECTRONICA Y CONMUTACION S.A. en el Anexo IV (DECLARACIÓN RESPONSABLE (DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN)) y en el Anexo I aportados. • O bien, un nuevo Anexo I, IV y V debidamente firmados electrónicamente por la/s persona/s con poder bastante, suficiente y subsistente para representar a la empresa TELECOMUNICACION, ELECTRONICA Y CONMUTACION S.A.



Metro de Madrid, S.A.

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	La condición “5.3. Presentación de las ofertas por medios informáticos” del Pliego de Condiciones Particulares cita textualmente que “los licitadores aportarán los documentos de su oferta (administrativa, técnica y económica) en formato electrónico autenticados mediante firma electrónica reconocida, y redactados en castellano (en caso de documentos originales redactados en lengua extranjera, éstos deberán acompañarse de su traducción oficial)”. Los currículum vitae presentados por Uds. no están redactados en castellano. Además, el apartado “24. Adscripción de medios personales y materiales” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares cita textualmente lo siguiente: <i>“Al licitador que haya presentado la mejor oferta, y en todo caso a cualesquiera otros licitadores si se considera necesario durante la tramitación del procedimiento, se le requerirá la aportación de los documentos siguientes:</i> <i>Currículum vitae de cada una de las personas asignadas del personal técnico y mandos intermedios en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc., necesarios para la perfecta ejecución de las tareas encomendadas. Las titulaciones académicas y profesionales habrán de ser, necesariamente, españolas, o estar homologadas en el ámbito de la Unión Europea.</i> Con la documentación presentada por Uds. referente al perfil del <u>responsable del contrato</u>, no queda debidamente acreditada la titulación académica de ingeniero medio o superior. La persona que indican como <u>responsable del contrato</u> posee un “Bachelor degree en ciencias de la Información en UK” pero, sin embargo, se desconoce si esta se encuentra homologada en el ámbito de la Unión Europea. A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar los currículum vitae en castellano de cada una de las personas asignadas del personal técnico y mandos intermedios en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc., necesarios para la perfecta ejecución de las tareas encomendadas. Además, dichas titulaciones habrán de ser españolas, o certificar su homologación en el ámbito de la Unión Europea, según lo requerido en el apartado 24 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.
------------------------------	---